



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO SECCIONAL			
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN SECCIONAL	CODIGO DEPENDENCIA: 100	PERIODO I	21 de Junio de 1967 AL 25 de Diciembre de 1968

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

08		■	CONTRATOS						
	02	<input type="checkbox"/>	Contratos de Obra	20	X				Este asunto documental hace referencia a los contratos de obra para la construcción, mantenimiento e instalación para los bienes inmuebles de la Regional Sena. Según lo dicta el Decreto 150 del 27 de enero de 1976, Artículo 68. Del objeto de los contratos de obra. "según su objeto, los contratos de obras públicas pueden clasificarse en tres grupos." Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se conserva en su soporte original como muestra representativa del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa y por su baja producción ya que solo existen cuatro (4) unidades documentales.
	04	<input type="checkbox"/>	Contratos de Prestación de Servicios	20			X		Este asunto documental hace referencia a los Contratos de prestación de servicios que se hacen con los instructores y que se realizan directamente con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 150 de 1976, artículos 138 al 142. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 5% de producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra seleccionada corresponderá a los contratos de prestación de servicios de los instructores para el Centro Comercial de la regional. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
	06	<input type="checkbox"/>	Órdenes de Trabajo	20			X		Este asunto documental hace referencia a las órdenes de trabajo por menor cuantía, que se celebraron con la Regional SENA. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% del total de la producción documental anual. La parte cualitativa de la muestra seleccionada corresponderá a las ordenes de trabajo de los instructores en el centro comercial. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO SECCIONAL

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN SECCIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO I

21 de Junio de 1967 AL 25 de Diciembre de 1968

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
10		<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIOS					
	02	<input type="checkbox"/>	Convenios Interadministrativos	20	X			Este asunto documental hace referencia a los convenios con los cuales las entidades públicas pueden asociarse con la Regional SENA, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo. En relación con lo descrito se conserva en su soporte original como muestra representativa del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa y por su baja producción documental, ya que solo existen una (1) unidad documental.
20		<input checked="" type="checkbox"/>	LICITACIONES	10			X	Este asunto documental corresponde a los documentos que se presentan para un proceso contractual y del cual no se le adjudica. Por ende, está agrupación documental reviste un valor informativo finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% del total de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra seleccionada corresponderá a las licitaciones que evidencien la adquisición de maquinaria y equipos para el centro agropecuario. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------